



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 324

Del 3 al 10 de junio de 2024

www.crisisenvenezuela.org

Foro Penal - www.foropenal.com

Trasladar a presos a otros centros penitenciarios sin previa notificación es una grave violación a sus derechos humanos

Al 7 de junio de 2024 el Foro Penal había registrado 15.892 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.788 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.509. A la fecha, se registran 279 presos por motivos políticos en Venezuela. 24 son mujeres.



El reporte de los familiares y abogados de los presos indica que éstos son trasladados a este centro de reclusión sin notificar a las partes ni a los familiares. Además, solo se les permiten visitas de familiares y abogados de manera esporádica y verlos a través de un cristal bajo vigilancia de funcionarios encapuchados (sin privacidad alguna). En estas ocasiones se les somete a los visitantes ser llevados al sitio del encuentro completamente encapuchados, sin posibilidad de ver el trayecto, por funcionarios que no se identifican y cubren sus rostros con pasamontañas. Además, se ha denunciado que las condiciones de reclusión son precarias y no cumplen con los mínimos estándares nacionales e internacionales.

Según registros del Foro Penal al menos 34 presos por motivos políticos han sido arbitrariamente trasladados al Internado Judicial de El Rodeo I. Esta no es una prisión nueva, sino que fue recientemente remodelada, y poco a poco se está convirtiendo en una especie de “campo de concentración” en el que se recluye a presos por motivos políticos.

Trasladar a un recluso de una institución penitenciaria a otra sin explicaciones y sin notificar a las partes y a los familiares constituye una grave violación a sus derechos humanos que debe ser denunciada.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Cinco derechos humanos vulnerados a Rocío San Miguel con su detención arbitraria

El pasado 9 de febrero fue detenida en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía la abogada y defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, quien fue señalada por la Fiscalía de estar presuntamente implicada en una supuesta conspiración en contra del presidente de la República a través de la trama del “Brazalete blanco”.



Organismos internacionales, como la ONU y la OEA, han pedido su liberación inmediata y el cese de las persecuciones a defensores de derechos humanos. Es por ello que el equipo de la ONG Defiende Venezuela identificó cinco derechos humanos vulnerados a San Miguel tras su detención arbitraria: derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a un juicio justo; derecho a la libertad de opinión y expresión; derecho a no ser sometido a torturas ni tratos crueles; y derecho a la protección judicial.

Este hecho se suma a una serie de desafíos que Rocío San Miguel ha afrontado en los últimos años. San Miguel ha estado detenida durante más de 100 días sin acceso a un abogado de confianza ni a un juicio justo. Su situación ha generado una gran preocupación a escala nacional e internacional, despertando alarmas sobre el deterioro de los derechos humanos en Venezuela.

Lea más aquí 

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Tribunal Supremo solicita a España la extradición de un empresario señalado de estafar al Banderes



El número de presuntos corruptos que están en España y cuya entrega la justicia venezolana está solicitando no para de crecer. El último en ingresar a la lista es José Rubén Lovera Fouscall, quien figura como propietario y accionista de un grupo de empresas dedicadas al negocio del oro, y quien presuntamente formaba parte de una trama que habría ejecutado una millonaria estafa contra el Banco Nacional de Desarrollo Social (Banderes).

José Rubén Lovera Fouscall está detenido en España desde principios de 2024, de acuerdo con la información que maneja la Fiscalía venezolana. La aprehensión se produjo en virtud de la orden de captura internacional (alerta roja) que las autoridades presentaron a finales del año pasado a la Organización Internacional de Policía

Criminal (Interpol). El proceso se inició en 2019 cuando un empresario de nombre Francisco Antonio Sbert Mouskso, acudió a la Dirección contra la Delincuencia Organizada del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) para denunciar a José Rubén Lovera Fouscall, así como a Luis Alfredo Delgado Mussa, representante de Corporación Altantics Gold.

El denunciante, de acuerdo con el relato en el dictamen, expuso que en 2018 obtuvo un anticipo de más de un billón de bolívares fuertes (US\$ 14.428.000) del Banderes para comprar 50 kilogramos de oro. Para completar la operación contactó con los empresarios, quienes “indicaron que sus empresas le venden oro al Banco Central de Venezuela” (BCV), y por tanto podía proveer el preciado metal, se lee en la sentencia. Pese a que Sbert Mouskso pagó a los empresarios el monto exigido, el oro nunca fue recibido ni tampoco le reintegraron los fondos a él o al banco propiedad del Estado venezolano (Banderes). Aunque Lovera Fouscall, ahora extraditable, ofrecía sus servicios de minería argumentando tener relación directa con el BCV, el ente emisor lo negó.

Lea más aquí 

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Jorge Rodríguez ordenó censurar y sancionar a un diputado por expresarse en la AN

El dirigente del PSUV, Jorge Rodríguez, ordenó el 21 de mayo censurar y sancionar al diputado Bruno Gallo por expresarse a favor de las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos en Irán, durante un debate en la Asamblea Nacional (AN) sobre la muerte del presidente de ese país.

En la sesión del Parlamento, el diputado Gallo (del partido Avanzada Progresista) pidió “rendir un homenaje solidario a las mujeres que no se cubren la cabeza, que no bajan la mirada, que quieren estudiar y ser iguales” al finalizar su intervención en el debate de un acuerdo sobre el reciente fallecimiento de Ebrahim Raisi, acusado de violar derechos fundamentales a mujeres iraníes.



En respuesta, Jorge Rodríguez –quien preside la AN– solicitó “por groseras, inoportunas, inadecuadas” que se retire del acta de la sesión la intervención de Gallo. Además, dijo que la junta directiva “se reserva las sanciones correspondientes a los derechos de palabra del diputado”.

Lea más aquí 

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Gobierno bloquea la observación internacional: un grave retroceso democrático

El reciente retiro de la invitación a la Unión Europea para actuar como observador internacional en las próximas elecciones presidenciales del 28 de julio, junto con la no confirmación de la asistencia de las delegaciones de Brasil y Colombia, constituye un grave retroceso en la lucha por la transparencia y la democracia en Venezuela. Desde Un Mundo Sin Mordaza condenamos enérgicamente estas decisiones del Estado venezolano que socavan la confianza en la imparcialidad y legitimidad del proceso electoral.

La presencia de observadores internacionales es esencial para asegurar que las elecciones sean justas, libres y transparentes. La exclusión de la Unión Europea y la ausencia de delegaciones clave como las de Brasil y Colombia envían un mensaje alarmante a la comunidad internacional y a los ciudadanos venezolanos: el proceso electoral carece de las garantías necesarias para que sus resultados sean aceptados sin cuestionamientos. Las consecuencias de esta situación pueden ser profundas y



duraderas. Sin la supervisión de observadores reconocidos se incrementan las sospechas de manipulación y fraude, lo que podría desencadenar una mayor desconfianza pública y erosionar aún más el tejido democrático del país. Esto no solo afecta la estabilidad política interna, sino que también puede tener repercusiones en las relaciones diplomáticas y económicas con otros países y organismos internacionales.

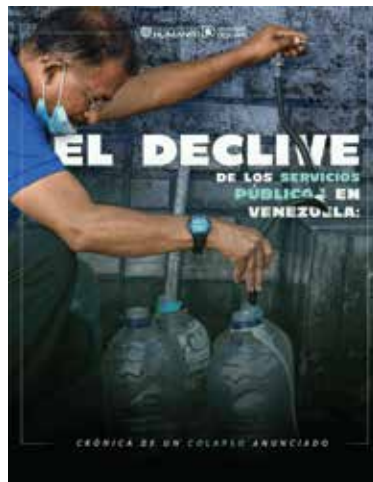
Desde Un Mundo Sin Mordaza exigimos al Estado venezolano que reconsidere su posición y extienda nuevamente la invitación a la Unión Europea y a otras delegaciones internacionales para observar las elecciones. Solo a través de un proceso transparente y supervisado por entidades imparciales se podrá garantizar la legitimidad de los resultados y la confianza del pueblo venezolano en su sistema electoral. La democracia y el futuro de Venezuela dependen de acciones concretas que promuevan la transparencia y la justicia electoral.

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

En Venezuela se agudiza la crisis de servicios públicos

Desde hace más de una década en Venezuela se vive una profunda crisis de servicios públicos que, junto a la inestabilidad económica y las vulneraciones a los derechos humanos, políticos y civiles, ha mermado la calidad de vida de las personas.

En nuestro reciente informe temático *El declive de los servicios públicos en Venezuela: crónica de un colapso anunciado* en el que se señala que contar con agua potable, aseo urbano, electricidad, telecomunicaciones, gas doméstico, transporte público, educación y salud es normal en cualquier país, pues dignifica a las personas en vista que los servicios públicos son inherentes a la calidad de vida. De ahí, el interés general y la exigencia de garantía y respeto.



Desde julio de 2023, Caleidoscopio Humano se ha dedicado a monitorear redes sociales y medios de comunicación para documentar denuncias de violaciones de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) que se enmarcan en la deficiencia y/o ausencia de los servicios públicos que el Estado venezolano ofrece. Entre julio 2023 y marzo 2024, la organización documentó 1.966 denuncias de violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), de los cuales, 63% (1.083) corresponde a derechos sociales, que son los que se vinculan de manera directa con los servicios públicos.

Lea más aquí 

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

Acción Solidaria recibió el Premio Triángulo 2024 por su destacada labor en la lucha contra el VIH en Venezuela

Acción Solidaria se enorgullece en anunciar que Feliciano Reyna fue galardonado con el prestigioso Premio Triángulo 2024, otorgado por la organización española de derechos humanos COGAM, en la mención Positivo. Nuestro presidente recibió el reconocimiento en representación de la Unidad de Respuesta en VIH por su labor y esfuerzo en garantizar que personas con esta condición de salud puedan vivir libres e iguales en dignidad y derechos.

César Pacheco, director de la Unidad de Respuesta en VIH de Acción Solidaria, expresó su gratitud y satisfacción por esta noticia. Pacheco considera que el premio valida el trabajo, el tiempo y la pasión invertidos en la labor diaria de la



organización. Resaltó que cada esfuerzo y desvelo, así como la calidez y el cariño con que se realiza esta misión son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas que acuden a Acción Solidaria en busca de ayuda.

“Este reconocimiento llega en un momento crucial para Acción Solidaria porque estamos fortaleciendo el trabajo en equipo y en red junto a otras organizaciones. Acción Solidaria siempre ha tenido esa idea, trabajar con los demás, para los demás, y el Triángulo 2024 es un premio a ese esfuerzo”, explicó Pacheco.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El nuevo proyecto de Ley Antisociedad: ¿un lobo disfrazado de oveja?



Tras dejarlo reposar por más de un año en sus gavetas, la Asamblea Nacional (AN) reactivó la discusión del polémico proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro, también conocida como Ley Antisociedad.

Sin embargo, el nuevo borrador que circuló extraoficialmente presenta serias diferencias con el primer texto que trascendió. Aun así, no volvió a ser sometido a primera discusión ni a consulta pública (se desconoce cuál fue el texto sometido a la consulta pública

en enero de este año), sino que fue directamente a segunda discusión y, durante esa sesión, se aprobaron nueve artículos el pasado 21 de mayo.

El nuevo documento suprime requisitos como la exigencia de que las organizaciones civiles sin fines de lucro y sus miembros se inscriban en el registro de Defensa Integral, así como la obligación de presentar la declaración jurada de patrimonio ante la Contraloría General de la República, como si de funcionarios públicos se tratara. Tampoco exige registrarse en la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo.

Sin duda, estos cambios son un avance, pero una revisión más profunda del borrador revela que las modificaciones son un simple maquillaje o un intento por disfrazar de oveja a un lobo que está presto a devorarse a la sociedad civil organizada. Así lo dejamos claro en el texto titulado “Menos malo, pero sigue siendo malo: análisis de un proyecto de ley aparentemente «potable» aunque contrario a los derechos humanos”.

Lea más aquí 

CEPAZ - www.cepaz.org

Más de 140 casos de persecución en el primer trimestre de 2024

Durante marzo, desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) documentamos al menos 55 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Con estos más de 50 casos suman 141 los actos de persecución documentados en el primer trimestre del año 2024. En un año electoral no es casualidad que las personas vinculadas con la política haya sido la categoría de personas más perseguidas y criminalizadas en el primer trimestre del año. Las irregularidades en torno al ejercicio de la participación política libre y plural han incluido actos como amenazas, particularmente a través de la activación de la Furia Bolivariana y la vandalización de las sedes de los partidos políticos, así como inhabilitaciones políticas, la anulación de partidos por parte del Consejo Nacional Electoral, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas e irregularidades en procedimientos judiciales.

Desde Cepaz alertamos sobre la escalada de detenciones arbitrarias en las que el Estado no ha reconocido dicha detención o que no informa el paradero de la persona. Esta gravísima práctica ha sido reconocida como una de las violaciones más graves a los derechos humanos y se enmarca, de acuerdo con lo establecido en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en la figura de la desaparición forzada de personas. En el primer trimestre del año son al menos 17 las personas detenidas arbitrariamente que han sido víctimas de desaparición forzada. Entre tanto, la censura y la autocensura continúa en aumento a través del cierre arbitrario de canales de televisión, programas de radio, emisoras de radio y bloqueos de páginas web, así como el



impedimento de registrar hechos noticiosos como parte del continuo hostigamiento y amenazas que reciben los trabajadores de la prensa.

En marzo fueron detenidos el director del comando de campaña en Barinas del partido político Vente Venezuela, Emill Brandt Ulloa; los dirigentes en el estado Monagas del partido político La Causa R, Whilfer Piña Azuaje y Renzo Estibenz Flores; el secretario electoral del partido Causa R en Aragua, Luis Enrique Vegas. También Joe Villamizar, coordinador de Vente Venezuela en el municipio Girardot, estado Aragua, y los coordinadores en Caracas del partido político Vente Venezuela, Dignora Hernández y Henry Alviarez. El fiscal general aseguró que Brandt Ulloa, quien fue detenido a principios de marzo, reveló durante un interrogatorio que había un «plan estructurado y organizado» para «someter al país a nuevas jornadas de violencia en pleno periodo electoral». También fueron solicitadas siete órdenes de aprehensión contra otros miembros del comando de campaña de María Corina Machado: Oswaldo Bracho, Pedro Urruchurtu, Omar González Moreno, Humberto Villalobos, Claudia Macero, Fernando Martínez Mottola y Magalli Meda. La documentación de 141 casos de persecución y criminalización durante el primer trimestre del año nos muestra que el aparato represivo se intensifica en periodos electorales, lo que nos lleva a alertar sobre un posible aumento de casos y un endurecimiento de los patrones a medida que se acerque la celebración de las elecciones presidenciales.

Lea más aquí 

